Nota de Prensa N° 109/OCII/DP/2019

INTERVENCIÓN DEFENSORIAL PERMITE REAPERTURA DE INVESTIGACIÓN FISCAL CONTRA MÉDICO DENUNCIADO POR TOCAMIENTOS INDEBIDOS A PACIENTE

- ***Fiscalía realizará pericia psicológica a médico que abusó de paciente para determinar si posee anomalías psíquico sexuales.***

Ante la solicitud de la Defensoría del Pueblo, para evaluar la denuncia interpuesta por una paciente del Hospital Naylamp de Essalud de Chiclayo, la Fiscalía Penal dispuso reexaminar los actuados contra el médico Remigio Cabrejos Carmona, por el presunto delito contra la libertad sexual en su modalidad de actos contra el pudor en agravio a joven de 26 años.

La denuncia inicial presentada por la víctima fue archivada por orden de la Tercera Fiscalía Superior de Chiclayo. Entre otras irregularidades no se consideró como prueba del delito de violación, el audio presentado por la joven donde el médico reconocería haber incurrido en actos indebidos durante el examen médico.

A solicitud de la Defensoría del Pueblo de Lambayeque, la Tercera Fiscalía Penal ordenó se practique la pericia fonética, a fin de establecer si la voz que se escucha en el audio pertenece al imputado Remigio Cabrejos, para lo cual se deberá realizar su respectiva homologación, por tanto, el denunciado deberá presentarse en la fecha que peritos de la ciudad de Lima, arriben a Chiclayo para realizar las diligencias correspondientes.

Además, se ordenó practicar una pericia psicológica al médico, para determinar si éste posee anomalías psíquico sexuales frente al sexo opuesto. Como parte de las investigaciones, un médico ginecólogo asignado por el Colegio Médico de Chiclayo, será quien informe si los actos realizados por Cabrejos Carmona a la joven paciente en el Hospital Naylamp de Essalud, fueron parte del procedimiento médico realizado en el 2018.

Asimismo, la Defensoría del Pueblo, requirió ante el Ministerio Público, la remisión de todo lo actuado al Juzgado de Familia de turno de Chiclayo, para el otorgamiento de medidas de protección de la víctima.

Dato:

La Defensoría del Pueblo, al conocer la denuncia contra el médico, solicitó al director del Hospital Naylamp de Essalud, poner a disposición del área de personal a Remigio Cabrejos e iniciar la investigación administrativa que permita deslinda o determinar la responsabilidad del presunto agresor.

Lima, 24 de abril del 2019

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400−1401−1403 – 1406−1407
www.defensoria.gob.pe